

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO:** 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 848/2022 S.G., la I.M. remite el expediente de Hugo Cataldo, Director General de la Organización de la “XX Conferencia Mundial de Supremos Consejos”, por medio del cual solicita declarar de Interés Municipal dicho evento, el cual se realizará del 25 al 30 de julio del año en curso.
2. Mensaje N° 849/2022 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 975/2022 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto y plazo del Contrato Principal firmado con la Firma ITINERA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 372.863”, mediante la suscripción del pertinente Convenio Modificadorio, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el Convenio Modificadorio y los antecedentes para su consideración y homologación, si corresponde a derecho.
3. Mensaje N° 850/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL PARA LA PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” – ID N° 411.842, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 851/2022 S.G., la I.M. comunica que la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 05/2022 D.R., establece un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas ni recargos financieros de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, desde el 1 al 31 de julio de 2022.
5. Mensaje N° 852/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” – ID N° 414.388, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
6. Mensaje N° 853/2022 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la obra “ALIVIADERO DE LAS CALLES SENADOR LONG Y ANDRADE” – ID N° 415.712, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
7. Mensaje N° 854/2022 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución JM/N° 1.017/2022 I., por la cual la Intendencia Municipal designa como sus representantes ante el Comité Interinstitucional de Transporte Público, a: Por la Dirección de



Tránsito y Transporte: Abog. Fernando Machuca, Director; Lic. Florentín Giménez, Coordinador General. Por la Dirección de Asuntos Jurídicos: Abog. Sara Raquel Cáceres Giménez, Jefa de Unidad Urbana. Por la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Externa: Abog. Ana Ruiz Rodas, Jefa del Departamento de Relaciones con Entes Públicos.

8. Mensaje N° 855/2022 S.G., la I.M. remite la Resolución N° 1.018/2022 I., por la cual se rectifica el Art. 1° de la Resolución N° 435/2022 I., que autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto y plazo del Contrato Principal, firmado con la Empresa CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA), con RUC N° 80012708-0, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra “MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO”, ID N° 388.824; en la parte concerniente a los cuadros y, en ese sentido, remite los antecedentes, a fin de que la Junta Municipal rectifique la Resolución JM/N° 1.358/22, por la cual se homologa la resolución de referencia.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 301/22, de María Fátima Godoy González, en representación de los vecinos del Barrio San Pablo, mediante la cual solicitan que se intervenga el local denominado “La Esquinita Bar”, ubicado en la calle Tte. José Félix López, debido a la polución sonora generada en el lugar.
2. N° 302/22, Juan José Sala Melgarejo y otros, por medio de la cual solicitan que no se proceda al cierre o clausura completa de la Ada. Felipe Molas López, del Barrio Santísima Trinidad, por los motivos que exponen en la nota.
3. N° 305/22, del Abog. Leonardi Guerrero, Agente Fiscal de la Unidad N° 6 Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción – Asunción, a través de la cual, en el marco de la Causa N° 144/2020 “Personas innominadas s/ cobro indebido de honorarios”, solicita la rendición de cuenta de la Junta Municipal de los ejercicios fiscales 02/01/2018 al 31/12/2019, discriminados por Objeto de Gasto en forma mensual, así como copia autenticada de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de los ejercicios fiscales 02/01/2018 al 31/12/2019, discriminados en forma mensual.
4. N° 306/22, de Marcelina Vera de Chamorro y María Josefina Rojas, en representación de la Agrupación Barrial “Salvemos Las Mercedes”, por medio de la cual remiten copia de la nota presentada a la Intendencia Municipal, mediante la cual ponen a conocimiento el evento que será realizado por la Empresa Cervepar S.A. en el Barrio Las Mercedes, el día 30/07/22, por lo que solicitan que se verifique si el evento cuanta con autorización municipal.
5. N° 307/22, de Lilia Doldán, Directora del Elenco Internacional Ánga Rory, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el proyecto denominado “Dejando Huellas Ánga Rory por Asunción”, 7 Colinas – Barrio San Jerónimo, que consiste en un material audiovisual en el que se relata la historia del primer barrio turístico de Asunción.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.047/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 11.618/20, referente a la Minuta ME/N° 15.359/20, del entonces Concejal Rodrigo



Buongermini, por medio de la cual remitió el Proyecto de Ordenanza para la adaptación y la mitigación de las acciones municipales al cambio climático y las políticas globales llevadas adelante con el fin de mitigar el efecto; a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer técnico y jurídico en cuanto a lo solicitado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.047/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 11.618/20, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 15.359/20, del entonces Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual puso a consideración un Proyecto de Ordenanza para la adaptación y la mitigación de las acciones municipales al cambio climático y las políticas globales llevadas adelante con el fin de mitigar el efecto; a la Intendencia Municipal, para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita, en un plazo no mayor a 15 días, su parecer técnico y jurídico en cuanto a lo solicitado; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 670/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la suspensión de la puesta en vigencia del Sistema Municipal de Inversión Pública en lo que resta del ejercicio 2020, teniendo en cuenta los escasos recursos financieros y las restricciones de gasto, derivados de la emergencia sanitaria.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 670/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la suspensión de la puesta en vigencia del Sistema Municipal de Inversión Pública en lo que resta del ejercicio 2020, teniendo en cuenta los escasos recursos financieros y las restricciones de gasto, derivados de la emergencia sanitaria; y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a los siguientes expedientes: **1) Minuta Verbal, pasada por escrito, del entonces Concejal Julio Ullón**, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza actualizado del Reglamento General de Tránsito; **2) Mensaje N° 968/2019 S.G.**, por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.601/18, referente a la minuta verbal del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que unifica y actualiza el Reglamento General de Tránsito, para consideración y estudio de la Intendencia Municipal y posterior remisión a la Corporación Legislativa, con sus comentarios y propuestas; **3) Minuta ME N° 11.469/19**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual pone a consideración un Proyecto de Ordenanza que establece el “Reglamento de transporte de cargas, operación de maquinarias y trabajos que afectan la vía pública” y solicita que se informe al respecto en un plazo no mayor a quince días; **4) Memorandum SG/N° 2.447/19**, por la cual se remite la minuta verbal del Concejal Julio Ullón por la que solicita la realización de una reunión conjunta para el tratamiento de Proyecto de Ordenanza de Actualización y de Unificación del Reglamento General de Tránsito; **5) Memorando SG/N° 2.778/21**, a través de la cual se remite la Resolución JM/N° 13.040/21, que dispone cuanto sigue: “Art 1°: *Aprobar en General y conferir tratamiento de Código al citado Proyecto de Ordenanza “REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO”, fijando como plazo para la presentación de las modificaciones, hasta las 13:00 horas del día lunes 25 de octubre del corriente año. Dejando constancia que las mismas deberán ser presentadas en la Comisión de Legislación, a fin de que esta vuelva a incluir el dictamen, con las eventuales modificaciones al Proyecto de Ordenanza, para su*



tratamiento en la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de octubre próximo”; 6) **Memorándum SG/N° 13/21**, por el cual se remite a la Comisión de Legislación, la Resolución JM/N° 23/21, referente a la Minuta ME/N° 109/21, de la referida Comisión Asesora, a través de la cual se solicita al Pleno de la Junta Municipal una prórroga hasta el lunes 13 de diciembre a las 13:00 horas, para la presentación de las modificaciones al proyecto de ordenanza del Reglamento General de Tránsito, dejando constancia que las mismas deberán ser presentadas en la Comisión de Legislación, a fin de que esta vuelva a incluir el dictamen, con las eventuales modificaciones a dicho proyecto, para su tratamiento en la última Sesión Ordinaria del Pleno del año 2021; y 7) **Memorándum SG/N° 51/21**, por el cual se remite la Resolución JM/N° 259/21, que modifica la Resolución JM/N° 23/21 y, en consecuencia, prorroga el tratamiento de código del Proyecto de Ordenanza del “Reglamento General de Tránsito”, hasta el año 2022.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE TRÁNSITO”, quedando la misma redactada de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.298/2021 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.889/21 I., por la cual veta parcialmente la Ordenanza N° 1/21 General de Presupuesto del año 2022, por las consideraciones expuestas en la misma.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 1.298/2021 S.G., de fecha 30 de noviembre de 2021, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a los efectos correspondientes”.

5. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 680/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, para la “Adquisición de Camión Levanta Contenedor” – ID N° 390.512.

***Recomendación:** “APROBAR la Adenda de Modificación de Especificaciones Técnicas al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR” ID N° 390.512”.

6. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 682/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 741/2022 I., mediante la cual la Intendencia Municipal resuelve, por un lado, CANCELAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 para la “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JBZA - ID N° 370.213, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5, por las consideraciones expuestas en dicha resolución y, por el otro, REMITIR a la Junta Municipal dicha resolución y sus antecedentes, para su estudio y homologación.

***Recomendación:** “1) HOMOLOGAR la Resolución N° 741/2022 I., remitida a través del Mensaje N° 682/2022 S.G., que resuelve: “Art. 1°: CANCELAR, el llamado a Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL JBZA - ID N° 370.213”, convocado por la Unidad Operativa de



Contrataciones 5, por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación. Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar". 2) APROBAR la autorización para la realización de un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad".

7. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 260/22, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual notifica el dictamien to de la Resolución DNCP N° 1.795, por la cual se resolvió dar por concluida la investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en la CVE N° 03/21 "Reparación y refuerzo de varios puentes de la Ciudad de Asunción" - ID N° 401.613; declarar que el procedimiento objeto de estudio se encuentra viciado de inconsistencias administrativas en contravención a la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones; e instar a la Municipalidad de Asunción a tomar los recaudos pertinentes a fin de deslindar responsabilidades en el orden administrativo, mediante la instrucción de sumario administrativo a los funcionarios intervinientes.

***Recomendación: "1) PROCEDER a la cancelación del presente proceso, por vía de la excepción, e inicio inmediato del proceso licitatorio convencional, teniendo en cuenta la probada necesidad real de mantenimiento y reparación de puentes. 2) SOLICITAR el inicio inmediato de las investigaciones correspondientes mediante sumario administrativo, a fin de deslindar responsabilidades de los funcionarios intervinientes. 3) REMITIR informe a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, tanto una vez iniciado, como concluido, el proceso de sumario".**

8. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 785/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS" - ID N° 406.162; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

***Recomendación: "1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 785/2022 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA NACIONES UNIDAS" - ID N° 406.162. 3) ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL con relación a los rubros mencionados en el presente dictamen que se encuentran establecidos en los antecedentes, específicamente al cómputo métrico y presupuesto, que también se visualizan en otros rubros en similar situación, por lo cual se solicita la revisión completa de la totalidad de cantidades, precios unitarios y totales, y la corrección respectiva para la prosecución administrativa de la citada licitación pública de la obra en cuestión".**

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 641/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 743/22, referente a la Minuta ME/N° 850/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de las ramas y otros desechos situados en la calle Alférez Silva casi Don Bosco.

***Recomendación: "Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a uno de los puntos de la minuta, no así al pedido de la capa asfáltica de la Nota**



JM/N° 743/22, referente a la Minuta ME/N° 850/22, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja devolver a la dirección correspondiente para el arreglo de las calles Alférez Silva casi Don Bosco”.

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 642/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.295/20, referente a la Minuta ME/N° 16.731/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Tacumbú, quienes solicitaban el retiro de los árboles caídos y basuras sobre la calle 23 Proyectadas entre Yegros e Independencia Nacional y, en tal sentido, se solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a dar una respuesta al reclamo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 15.295/20, referente a la Minuta ME/N° 16.731/20, del entonces Concejal Julio Ullón; y aconseja tomar nota y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 644/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 711/22, referente a la Minuta ME/N° 809/22, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de fiscalizadores de gestión ambiental y de la Policía Municipal de Vigilancia, en las inmediaciones de la Avda. 21 Proyectadas, en atención a que se encuentra repleta de basuras.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 711/22, referente a la Minuta ME/N° 809/22, del Concejal Gabriel Calonga; y aconseja tomar nota y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 667/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 556/22, referente a la Minuta ME/N° 640/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza integral de la Plaza Isla de Capri, del Barrio San Jorge, como también, a la colocación del cartel identificatorio con el nombre de la plaza, a la poda de árboles, a la limpieza del canal sobre la calle Harrison y Tte. Velazco, en atención al pedido de los vecinos del Barrio San Jorge, e informe de lo actuado.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 556/22, referente a la Minuta ME/N° 640/22, del Concejal Jesús Lara; y aconseja tomar nota y remitir al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 668/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.672/21, referente a la Minuta ME/N° 18.302/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. Pedro Rodí y Dr. Justo Pastor Candía.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 16.672/21, referente a la Minuta ME/N° 18.302/21, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y**



aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 675/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 977/22, referente a la minuta verbal de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que incluya en el Policlínico Municipal un espacio diferenciado, con más profesionales especializados para la atención de niños/as con trastornos del espectro autista.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento favorable a lo solicitado en la Resolución JM/N° 977/22, de fecha 30 de marzo de 2022, referente a la minuta verbal, de la Concejala Fiorella Forestieri; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 676/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 660/22, referente a la Minuta ME/N° 756/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Patricio Escobar, ubicada sobre la calle José María Morelos y Acá Yuazá.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 660/22, referente a la Minuta ME/N° 756/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 715/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 618/22, referente a la Minuta ME/N° 702/22, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice la limpieza de un predio fiscal que se encuentra ubicado a metros del vacunatorio de la Costanera, en el Sector Oriental – Maracana’í, con el fin de que, posteriormente, el mismo sea utilizado como un espacio recreativo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 618/22, referente a la Minuta ME/N° 702/22, del Concejal Enrique Berni; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 716/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 601/22, referente a la Minuta ME/N° 681/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del sumidero ubicado sobre la calle Capitán Jow Von Sastrow y la calle Víctor Morínigo.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 601/22, referente a la Minuta ME/N° 681/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio; y aconseja tomar nota y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

18. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 579/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota



JM/N° 15.184/20, referente a la Minuta ME/N° 16.594/20, de la entonces Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Rómulo Ríos y la Avda. Gral. Máximo Santos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 579/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 213/2022, de la Unidad Operacional N° 2”.**

19. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 593/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 87/21, referente a la Minuta ME/N° 86/21, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicitaba que, a través de la Dirección de Policía Municipal de Tránsito, se realicen los controles de tránsito en la biciesendas ubicada sobre las calles Yegros y Caballero hasta la Plaza Uruguaya; asimismo, solicitaba un informe respecto a la situación actual de la citada biciesendas, debido a que en la actualidad es más estacionamiento de vehículos que biciesendas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 593/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 197/2022, de la Unidad Operacional N° 1”.**

20. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 618/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 227/21, referente a la Minuta ME/N° 234/21, de la Concejala Jazmín Galeano, mediante la cual solicitaba que se informe sobre las fiscalizaciones realizadas y las acciones a ser encaradas respecto a la situación del estacionamiento sobre las veredas en la zona comprendida por las calles Eligio Ayala y Pa í Pérez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 618/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 198/2022, de la Unidad Operacional N° 1”.**

21. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 619/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.373/20, referente a la Nota ME/N° 3.217/20, de la Defensoría Municipal, en la que hacía referencia al reclamo de vecinos de la Avda. Gral. Artigas, en su intersección con la Avda. Perú, quienes denunciaban la existencia de un vehículo chatarra en el sitio mencionado, así como el estacionamiento diario de vehículos en dicho tramo y su continuación, con la calle Manuel Gondra, por lo que solicitaban el despeje correspondiente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 619/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del memorándum de la Unidad Operacional N° 1”.**

22. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 648/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 13.636/20, referente a la Minuta ME/N° 14.832/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba la reparación del semáforo instalado en la Avda. Kubitschek y Herminio Giménez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 648/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del informe de la Unidad de Semáforos dependiente del Departamento de Ingeniería de Tráfico”.**

23. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 649/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.743/20, referente a la Minuta ME/N° 16.027/20, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano en el que se manifestaba que no está en funcionamiento el semáforo ubicado sobre la calle Rca. de Colombia y Pa’í Pérez y, en tal sentido, solicitaba que se proceda a verificar la situación y a realizar los trabajos de reparación necesarios.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 649/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través de la Nota N° 015/2022 de la Unidad de Semáforos y Señaléticas, del Departamento de Ingeniería de Tráfico”.**

24. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 727/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 735/22, referente a la Minuta ME/N° 841/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un riguroso control por parte de la Policía de Tránsito, por la mañana y por la tarde, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 727/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 625/22, de la Unidad Operacional N° 2”.**

25. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 736/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 17.018/21, referente a la Minuta ME/N° 18.722/21, de la entonces Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Batallón 40 y José María Morelos, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 736/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 245/22, de la Unidad Operacional N° 1”.**

26. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 764/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 733/22, referente a la Minuta ME/N° 837/22, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito frente al Colegio San José, ubicado sobre la Avda. España casi San José, en horario de entrada al citado lugar, desde las 06:40 a 07:20.

Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 764/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 121/2022, de la Unidad Operacional N° 7”.

27. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 791/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 16.198/21, referente a la Minuta ME/N° 17.760/21, de la entonces Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano del Barrio Itá Enramada y del Director Luis Notario de la Escuela Virgen Stella Maris, con relación a la colocación de reductores de velocidad y carteles de señalización que indique la existencia de una institución educativa en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y devolver el Mensaje N° 791/2022 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

28. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 209/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que Modifica el Artículo 34 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y deroga el Inc. k) del Art. 27, modificado por la Ley N° 6.784/21”.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley que “Modifica el Artículo 34 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y deroga el Inc. K del Art. 27 modificado por la Ley N° 6.784/21”, y sus antecedentes. 2) ACOMPAÑAR la propuesta de modificación y ampliación del Artículo 34 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y la derogación de Inc. K del Art. 27 de la Ley N° 6.784/21. 3) RECOMENDAR al Pleno la conformación de un equipo de concejales que acompañe el presente proyecto de ley que “Modifica el Artículo 34 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” y deroga el Inc. K del Art. 27 modificado por la Ley N° 6.784/21”.**

29. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 284/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Poder Legislativo, las plazas: De Armas, Juan de Salazar, Constitución, De La Independencia y Plaza del Congreso, del Distrito de la Encarnación de la Ciudad de Asunción, establece disposiciones financieras y modifica el Art. 2° de la Ley N° 6.284/2019”.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del presente informe con documentos adjuntados. 2) PONER en conocimiento del Ejecutivo Municipal el contenido del presente dictamen, remitiendo asimismo los documentos que acompañan, a sus efectos”.**

30. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje N° 582/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 530/22, referente a la Nota ME/N° 3.492/21, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley de “USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.



***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Mensaje N° 582/2022 S.G., por la que se remite el Memorándum N° 90/22, de fecha 5 de mayo de 2022, del Departamento de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, con relación al Proyecto de Ley de “USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”. 2) REMITIR nota, vía Presidencia de la Corporación, al Congreso Nacional – Cámara de Diputados – nuestro parecer institucional en relación al proyecto de ley: de “USO DE MATERIALES REUTILIZABLES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, con copia a las comisiones de estudio; Comisión de Asuntos Económicos y Financieros - Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones – Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales - Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente”.

31. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 276/22, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 4.758 que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”.

***Recomendación:** “1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 4.758 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, con sus antecedentes. 2) APOYAR la iniciativa de este proyecto de ley, recomendando a las comisiones intervinientes en el estudio del proyecto, en la Cámara de Diputados, realicen los ajustes de diseño normativo necesarios a fin de optimizar la propuesta”.

*** MINUTAS:**

1. N° 1.464/22, del Concejal Jorge Cappello, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cementado hidráulico de la calle El Carmen (Cañada del Carmen) esquina Fernando de Magallanes, del Barrio San Vicente, en la brevedad posible, en atención al pedido de los vecinos del mencionado barrio.
2. N° 1.465/22, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Ponce de León casi Dr. Carlos Centurión, del Barrio Vista Alegre, en la brevedad posible, en atención del pedido de vecinos del citado barrio.
3. N° 1.466/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la exoneración del arancel en concepto de entrada al Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, el día jueves 21 de julio del presente año, para un grupo de niñas, adolescentes y educadores del Albergue Rosa Virginia, en atención a lo expuesto en la minuta.
4. N° 1.467/22, del Concejal Jesús Lara, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial de la calle Tte. 1° Lorenzo Aguiar, con el relleno de arena enripiada, en el Barrio Zeballos Cué, al costado de la cancha del puerto, en atención al pedido de los vecinos del mencionado barrio. Se adjunta plano de ubicación.



5. N° 1.468/22, del Concejal Jesús Lara, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que articule los mecanismos necesarios para otorgar permiso de usufructo del local ubicado en el Parque del Río, del Barrio Viñas Cué, a ser utilizado por la USF, o equipo de salud familiar, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, teniendo en cuenta la solicitud presentada por dicho equipo. Se adjunta nota.
6. N° 1.469/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la calle Prof. Catalina Domínguez y diseñe el proyecto de continuación de construcción del muro de contención del arroyo, del Barrio Zeballos Cué, para su posterior ejecución. Asimismo, solicita que se proceda a la limpieza del arroyo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y evitar la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de limpieza y mantenimiento de los arroyos, como también, proceda a la recolección de basura y a la colocación de un contenedor de basura en el Barrio Zeballos Cué. Se adjunta plano de ubicación.
7. N° 1.470/22, del Concejal Jesús Lara, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de carteles de “Prohibido Estacionar” sobre la Avda. Soriano González hasta la Avda. Mcal. López, como también solicita la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, para el control aleatorio de la avenida, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjunta plano de ubicación.
8. N° 1.471/22, del Concejal Jesús Lara, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento vial sobre la calle Tte. Pantaleón Aguirre, con el relleno de arena enripiada, en el Barrio Zeballos Cué, al costado de la cancha del Club Valois Rivarola, en atención al pedido de los vecinos del mencionado barrio. Se adjunta plano de ubicación.
9. N° 1.472/22, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la constitución de una mesa de trabajo para la adecuación legal y ambiental del relleno sanitario de Cateura, cuyas funciones se exponen en la minuta.
10. N° 1.473/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle España y Gral. Santos, en atención a que la capa asfáltica en el lugar se encuentra en muy malas condiciones.
11. N° 1.474/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro inmediato de las basuras y ramas depositadas sobre la calle Cerro Corá casi Antequera y sobre Cerro Corá casi 33 Orientales.
12. N° 1.475/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que eleve una nota al ente correspondiente, en la que solicite la reposición del alumbrado público frente al Parque de la Solidaridad; asimismo, solicita que se proceda al retiro de las basuras depositadas en el lugar.
13. N° 1.476/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, de manera urgente, al arreglo de la calle Pitiantuta, desde Concordia hasta Florida, por las consideraciones expuestas en la minuta.



14. N° 1.477/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, de manera urgente, al arreglo de la calle Rodolfo Zotti esquina Dr. Emilio Hassler.
15. N° 1.478/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inmediato retiro de las ramas y hojas depositadas sobre la calle Bartolomé de las Casas casi Caazapá, del Barrio Vista Alegre. Se adjuntan fotografías.
16. N° 1.479/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un control en la Costanera, específicamente en el acceso norte, en atención a que el mismo se encuentra cerrado en días de semana y fines de semana, lo cual produce pérdida de tiempo y provoca grandes filas de vehículos, en atención a los desvíos que se deben realizar.
17. N° 1.480/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del pozo con desnivel ubicado sobre la calle De Las Palmeras casi Monseñor Bogarín, en atención a lo expuesto en la minuta.
18. N° 1.481/22, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Tte. 2° Nicasio Insaurralde esquina Concordia, al costado del Sanatorio Santa Julia.
19. N° 1.482/22, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un pedido de informe a la ANDE, COPACO y otras instituciones públicas, que pudieran utilizar cables en las columnas, respecto a cuáles son las condiciones para la utilización de dichas columnas, qué control realizan sobre las mismas y si existen cables que ya no estén en uso.
20. N° 1.483/22, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional, para realizar un trabajo coordinado para la revisión, compilación y actualización de las Ordenanzas N° 148/12, que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio y N° 121/17, que reglamenta el funcionamiento de la publicidad en carteles electrónicos (pantallas LED, LCD y afines), teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
21. N° 1.484/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cnel. Ángel Enrique López, desde Capitán Nicolás Blinoff hasta Dr. Pedro P. Peña, en carácter urgente.
22. N° 1.485/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado y a la reparación de la calle Lapacho, desde Dr. Víctor Riquelme hasta Pilar, en carácter urgente.
23. N° 1.486/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y asfaltar la calle Waldino Ramón Lovera, desde la Avda. R.I. 18 "Pitiantuta" hasta R.I. 2 "Ytororó", en carácter urgente.
24. N° 1.487/22, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y al asfaltado de la calle Yby'a, desde Nivaclé hasta Ava Chiripá, en carácter urgente.



25. N° 1.488/22, del Concejal César Escobar, por medio de la cual alude a los informes de los Centros Municipales y a la realización de reuniones de trabajo en la Dirección General de Cultura y sus direcciones en las escuelas municipales, con el fin de conocer particularidades de cada una de ellas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio de las capacidades y competencias de talento humano de la institución y disponga de un banco de información de los recursos humanos; asimismo, realice un estudio de las necesidades reales de personal por dependencias, con el fin de mejorarlas y utilizarlas en forma eficiente. Por otro lado, solicita que se realicen capacitaciones para los funcionarios nombrados, jornaleros y contratados que se desempeñan en áreas de servicio y mantenimiento, como electricidad, plomería, albañilería y demás oficios, con el fin de que se tengan recursos humanos multifuncionales, para cubrir las necesidades de las diversas dependencias de la institución municipal, e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días, sobre la posibilidad de implementar en la brevedad posible.
26. N° 1.489/22, del Concejal César Escobar, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de que los vehículos que se encuentran mal estacionados en la vía pública sean retenidos con cepos y no sean retirados del sitio, salvo en las situaciones mencionadas en la minuta; asimismo, solicita la señalización clara y visible para los automovilistas de la prohibición de estacionar en todas las zonas establecidas según las leyes y ordenanzas que rigen la materia, e informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 1.490/22, del Concejal César Escobar, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio y relevamiento del personal de seguridad con que cuenta la institución y la capacitación de estos para brindar servicios de guardia de seguridad de los bienes municipales, como lo establece la normativa; asimismo, solicita que los espacios públicos cuenten con un guardia de seguridad en el horario establecido con los vecinos que podría ser desde las 14:00 hasta las 22:00 horas y la colocación de una caseta para dicho personal de seguridad. Además, solicita la organización y fomento de las comisiones de vecinos, alrededor de los espacios públicos y la realización de actividades de empoderamiento de la ciudadanía de estos espacios públicos, teniendo en cuenta ejes como la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad, e informe de lo ejecutado, en un plazo no mayor a quince días.
28. N° 1.491/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas de protección que correspondan, en caso de niños que trabajan en las calles, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
29. N° 1.492/22, del Concejal Pablo Callizo, por medio de la cual hace referencia a la Licitación Pública Nacional con ID N° 388.451, denominada “Desagüe Pluvial de la Cuenca de la Avda. Molas López” y, en tal sentido, solicita la realización de un nuevo análisis hidrológico, por parte de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, en atención a los puntos que se detallan en la minuta.
30. N° 1.493/22, del Concejal Enrique Berni, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la jornada denominada Jagua Cabina, a llevarse a cabo el día sábado 30 de julio, en el horario de 08:00 a 12:00, en el Auto Vac de la Costanera de Asunción.
31. N° 1.494/22, de la Concejala Paulina Serrano, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que convoque a la Directora General de Gestión Ambiental de la



Intendencia Municipal, para que la misma realice la presentación del Plan Maestro de la Reserva Ecológica Banco San Miguel y Bahía de Asunción.

32. N° 1.495/22, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Festival Pinta + Mapa, que se realizará en la Plaza Uruguaya, el domingo 7 de agosto de 2022.
33. N° 1.496/22, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la adhesión a la Campaña “No enciendas una tragedia”, con el objetivo de prevenir tempranamente los incendios forestales que afectan al medioambiente, comúnmente a partir de agosto. Asimismo, solicita que se coordinen acciones interinstitucionales con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), los Bomberos Voluntarios y otras instituciones para la verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio y la instalación de otras necesarias en puntos clave de la ciudad, establezca medidas de control, concienciación ciudadana y promueva acciones preventivas en la lucha contra incendios, a través de los medios masivos de comunicación.
34. N° 1.497/22, del Concejal Javier Pintos, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, a través de la cual menciona que la Secretaría de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Hacienda remitió a la referida Comisión Asesora, el listado de beneficiarios adultos mayores de la Ley N° 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”, resultado del último censo realizado en el mes de junio del año en curso, y, en ese sentido, solicita que dicho listado sea comunicado por las plataformas digitales de la institución, a fin de que los beneficiarios puedan ser localizados, en la brevedad, para completar los trámites requeridos para el cobro del subsidio.

*** INFORME:**

1. N° 05/22, de la Concejala Paulina Serrano, a través del cual informa sobre los resultados de la primera etapa de la Campaña “REVIVE”, en el marco de la implementación de la “Guía para el manejo de los residuos sólidos urbanos en instituciones”.